

CONDICIONES DE LA GARANTÍA COMERCIAL DE HONDA

CONTENIDO

CERTIFICADO DE LA GARANTÍA COMERCIAL	2
DEFINICIONES	3
GARANTÍAS	5
Garantía estándar de 3 años	5
Garantía por corrosión superficial de 3 años.....	5
Garantía de 5 años para Híbridos (solo modelos e:HEV y e:PHEV)	5
Garantía de la batería de alta tensión de 8 años (solo modelos e:PHEV y BEV)	5
Garantía por corrosión del chasis de 10 años.....	6
Garantía por corrosión del sistema de escape de 5 años.	6
Garantía por corrosión estructural de 12 años.....	6
ASISTENCIA EN CARRETERA HONDA*	10
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	10

CERTIFICADO DE LA GARANTÍA COMERCIAL

Modelo

Número de identificación del vehículo (VIN)

Fecha de entrega de las condiciones de garantía

La fecha de inicio de la presente garantía comercial (la “**Garantía Comercial**”) se corresponde con la fecha de primera matriculación del vehículo en el país de origen o, si éste permanece sin matricular, con la fecha de venta al usuario (la “**Fecha de Inicio de la Garantía Comercial**”).

DEFINICIONES

Esta Garantía Comercial es otorgada por:	Honda Motor Europe, Ltd., Sucursal en España, representante de Honda en España, con domicilio en C/ Mar del Nord, 1, Pol. Ind. La Torre del Rector, 08130 Santa Perpètua de Mogoda. Honda Motor Europe, Ltd., Sucursal en España se denominará de ahora en adelante como "Honda" .
Vehículo Honda cubierto por la Garantía Comercial:	El vehículo Honda adquirido y que se especifica en el Certificado de Garantía Comercial. El Concesionario Honda autorizado que le venda el vehículo debe rellenar el Certificado de Garantía Comercial con toda la información sobre el vehículo cubierto por la Garantía Comercial. Debe ser un vehículo Honda fabricado o importado a Europa por Honda Motor Europe Ltd., Sucursal en España o por un distribuidor autorizado de Honda. Además, debe cumplir los requisitos de regulación y homologación de los países a través de los cuales el vehículo haya sido importado al mercado europeo.
La cobertura de la Garantía Comercial significa que:	Las partes, piezas o sistemas del vehículo Honda cubierto por la presente Garantía Comercial, según se describen en este documento, no contienen ningún material defectuoso ni ningún defecto de fabricación durante el plazo de tiempo establecido en el presente documento. A efectos aclaratorios, se deja expresa constancia que la cobertura ofrecida por la presente Garantía Comercial se suma y en ningún caso limita el resto de los derechos legales que corresponden al usuario en virtud de la garantía legal o de cualquier norma de carácter imperativo. La presente Garantía Comercial se compone de las siguientes garantías: • Garantía estándar de 3 años. • Garantía por corrosión superficial de 3 años. • Garantía por corrosión del chasis de 10 años. • Garantía por corrosión estructural de 12 años. • Garantía del sistema Híbrido de 5 años. • Garantía de la batería de alta tensión de 8 años (solo e:PHEV y BEV). • Garantía del tren de potencia eléctrico de 5 años. • Garantía por corrosión del sistema de escape de 5 años. Asimismo, se deja expresa constancia que el objetivo de la presente Garantía Comercial es ampliar la cobertura otorgada por la garantía legal o de conformidad, de forma que el beneficiario de esta Garantía Comercial pueda solicitar y recibir los servicios de reparación y sustitución que aquí se describen no sólo ante el Concesionario Honda que le vendió el vehículo, sino ante cualquier Concesionario de automóviles Honda autorizado. Además, para determinados componentes y sistemas del vehículo Honda cubierto por la presente Garantía Comercial, según se describen en el este documento, el plazo de garantía ofrecido bajo esta Garantía Comercial puede llegar a extenderse más allá del plazo de garantía legal.

Encontrará más información sobre las garantías incluidas dentro de la Garantía Comercial en las páginas siguientes.

Alcance territorial de la Garantía Comercial:

Todos los miembros de la Unión Europea, Croacia, Gibraltar, Islandia, Noruega, Moldavia, Serbia, Suiza, Ucrania y Reino Unido.

Requisitos de mantenimiento:

Para poder obtener los servicios objeto de la presente Garantía Comercial, es necesario realizarlas tareas de mantenimiento de su vehículo Honda de acuerdo con el Sistema de información de mantenimiento del vehículo o con los programas de mantenimiento disponibles en el sitio web de su Concesionario Honda local. De esta manera, obtendrá la máxima cobertura bajo esta Garantía Comercial.

GARANTÍAS

Garantía estándar de 3 años

Honda garantiza que el automóvil Honda cubierto por la presente Garantía Comercial no contiene ningún material defectuoso ni ningún defecto de fabricación durante un periodo de 3 años desde la Fecha de Inicio de la Garantía Comercial, sin límite de kilometraje.

Durante este periodo de garantía, Honda reparará o sustituirá, sin coste adicional, cualquier defecto detectado en el vehículo cubierto por la presente garantía estándar, sujeto a las [Condiciones de la Garantía Comercial que se recogen en este documento](#).

Garantía por corrosión superficial de 3 años

Honda garantiza que el vehículo Honda cubierto por la presente Garantía Comercial no presenta corrosión sobre ninguna superficie pintada visible durante un periodo de 3 años desde la Fecha de Inicio de la Garantía Comercial, sin límite de kilometraje.

Durante este periodo de garantía, Honda reparará o sustituirá, sin coste adicional, cualquier defecto detectado en el vehículo cubierto por la presente garantía por corrosión superficial, sujeto a las [Condiciones de la Garantía Comercial que se recogen en este documento](#).

Garantía de 5 años para Híbridos (solo modelos e:HEV y e:PHEV)

Honda garantiza que el tren de potencia eléctrico del vehículo Híbrido Honda cubierto por la presente Garantía Comercial no contiene ningún material defectuoso ni ningún defecto de fabricación durante un periodo de 5 años desde la Fecha de Inicio de la Garantía Comercial o hasta un máximo de 100.000 km, lo que ocurra primero.

Durante este periodo de garantía, adicional a la garantía estándar, Honda reparará o sustituirá, sin coste adicional, cualquier defecto detectado en el vehículo cubierto por la presente garantía del sistema Híbrido, sujeto a las [Condiciones de la Garantía Comercial que se recogen en este documento](#).

* Los componentes especificados son:

- *Estátor del motor*
- *Conjunto de la batería*
- *Rotor del motor*
- *Convertidor de CC-CC*
- *Módulo de control del estado de la batería*
- *Unidad de control electrónico del motor*
- *Módulo del inversor de potencia del motor*
- *Unidad de control electrónico de la batería*

Garantía de la batería de alta tensión de 8 años (solo modelos e:PHEV y BEV)

Honda garantiza que la batería de alta tensión del coche eléctrico o híbrido enchufable Honda cubierto por la presente Garantía Comercial no reducirá su capacidad de carga por debajo del 70%, respecto a su capacidad original, y que no contiene ningún material defectuoso ni ningún defecto de fabricación durante un periodo de 8 años desde la Fecha de Inicio de la Garantía Comercial o hasta un máximo de 160.000 km, lo que ocurra primero.

Durante este periodo de garantía, adicional a la garantía estándar, Honda reparará o sustituirá, sin coste adicional, cualquier defecto detectado en el coche cubierto por la presente garantía de la batería de alta tensión,

Garantía por corrosión
del chasis de 10 años

sujeto a las [Condiciones de la Garantía Comercial que se recogen en este documento](#).

Honda garantiza que el vehículo Honda cubierto por la presente Garantía Comercial no presenta fallos de funcionamiento debidos a la perforación provocada por la corrosión de componentes específicos* durante un periodo de 10 años desde la Fecha de Inicio de la Garantía Comercial, sin límite de kilometraje.

Durante este periodo de garantía, Honda reparará o sustituirá, sin coste adicional, cualquier defecto detectado en el vehículo cubierto por la presente garantía por corrosión del chasis, sujeto a las [condiciones de la Garantía Comercial que se recogen en este documento](#).

* Los componentes especificados son:

- *Brazos de la suspensión*
- *Vigas de la suspensión*
- *Ejes de transmisión*
- *Tuberías de los frenos*
- *Muelles de la suspensión*
- *Líneas de combustible*
- *Depósito de combustible*

Excepciones de la garantía por corrosión del chasis de 10 años:

- No incluye: juntas de rótula, amortiguadores, muelles de suspensión, discos de freno o cualquier componente que emita ruidos provocados por la corrosión.
- No cubre daños originados por desgaste o deterioro derivados de un uso normal o inadecuado.

Garantía por corrosión
del sistema de escape de
5 años.

Honda garantiza que el sistema de escape instalado de origen del vehículo Honda cubierto por la presente Garantía Comercial no presenta corrosión durante un periodo de 5 años desde la Fecha de Inicio de la Garantía Comercial, sin límite de kilometraje.

Durante este periodo de garantía, Honda reparará o sustituirá, sin coste adicional, cualquier defecto detectado en el vehículo cubierto por la presente garantía por corrosión del sistema de escape, sujeto a las [condiciones de la Garantía Comercial que se recogen en este documento](#).

Garantía por corrosión
estructural de 12 años

Honda garantiza que el vehículo Honda cubierto por la presente Garantía Comercial no presenta corrosión desde la parte interior hacia la exterior de los paneles de la carrocería ni en los componentes estructurales durante un periodo de 12 años desde la Fecha de inicio de la Garantía Comercial, sin límite de kilometraje.

Durante este periodo de garantía, Honda reparará o sustituirá, sin coste adicional, cualquier defecto detectado en el vehículo cubierto por la presente garantía por corrosión estructural, sujeto a las [condiciones de la Garantía Comercial que se recogen en este documento](#).

CONDICIONES DE LA GARANTÍA COMERCIAL

1. A la hora de gestionar una reclamación bajo la presente Garantía Comercial, el Concesionario Honda autorizado tendrá en cuenta los siguientes factores, que podrán afectar de forma significativa a su reclamación e incluso dejar sin efecto la Garantía Comercial:
 - a. Si se ha cumplido con el programa de mantenimiento especificado para el vehículo de acuerdo con las normas y especificaciones de Honda, tal y como se describe en el Sistema de información de mantenimiento del vehículo o en el programa de mantenimiento.
 - b. El vehículo se debe inspeccionar cada 12 meses en el Concesionario Honda que le vendió el vehículo o en cualquier Concesionario de Automóviles Honda autorizado con el fin de conservar la [garantía por corrosión estructural](#). Para conservar esta garantía, el propietario debe reparar aquellos defectos que se consideren necesarios y que no queden cubiertos por la presente Garantía Comercial ni por la garantía legal.
 - c. Defectos directa o indirectamente imputables a una reparación o un servicio deficientes realizados por un taller independiente.
 - d. La dedicación por parte del propietario en las comprobaciones periódicas descritas en el manual de propietario del vehículo.
 - e. Cualquier modificación o alteración no autorizada realizada en el vehículo.
 - f. Defectos provocados por el uso de piezas que no cumplen con las normas y especificaciones de las piezas, los accesorios y los lubricantes originales de Honda.
 - g. Defectos provocados por un uso negligente, incorrecto o distinto del que se indica en el Manual del Propietario, así como un uso que sobrepase las limitaciones o especificaciones de Honda (por ejemplo, la capacidad máxima de carga o de pasajeros).
 - h. Defectos provocados por el uso de materiales de limpieza abrasivos o agresivos en el vehículo.
 - i. Defectos provocados por un uso anormal, incorrecto o negligente, un uso por parte de conductores no cualificados o no experimentados, así como el uso del vehículo en una carrera, rally u otro evento de competición.
 - j. Defectos provocados por desastres naturales, incendios, colisiones y robos, así como cualquier daño derivado de cualquiera de estos casos.
 - k. Defectos provocados por condiciones ambientales ajenas a Honda (por ejemplo, precipitaciones atmosféricas industriales o domésticas, productos químicos, excrementos de pájaros, agua de mar, sal u otros elementos corrosivos).
 - l. Daños provocados por el paso del tiempo (deterioro natural de las superficies pintadas y cromadas, descascarillado de la superficie y otros deterioros).
 - m. Corrosión provocada por una inmersión total o parcial en agua.
 - n. Corrosión de la superficie provocada por impactos de piedras o abrasiones en el exterior ajenos a Honda.
 - o. Aquellos propietarios de vehículos que sean beneficiarios de una reclamación de seguro por siniestro total (cualquier categoría) no tendrán derecho a reclamar bajo la presente Garantía Comercial, que, como consecuencia del siniestro total, se extinguirá.
 - p. Vehículos que se han utilizado como un servicio de alquiler o un taxi.
2. La presente Garantía Comercial no cubre los costes derivados del mantenimiento habitual del vehículo, ni aquellos derivados por determinados servicios como cambios de filtros, etc. Asimismo, aquellos elementos sujetos a desgaste como parte de su funcionamiento normal (por ejemplo, superficies de fricción del freno, escobillas del limpiaparabrisas, neumáticos, bombillas, fusibles, etc.) no están cubiertos por la Garantía Comercial salvo que presenten un defecto de fabricación.

3. No están cubiertos los gastos adicionales a la reclamación de Garantía Comercial distintos a aquellos especificados en el Programa de Asistencia Honda y que sean necesarios para poner los productos objeto de la presente Garantía Comercial en conformidad. A título enunciativo y no limitativo, se excluyen de la presente Garantía Comercial:
 - Los gastos incurridos por servicios de alojamiento y comidas.
 - Cualquier gasto relacionado con lesiones personales o daños materiales accidentales.
 - Compensaciones por pérdida de tiempo, pérdidas comerciales o costes de alquiler de un producto de sustitución durante el periodo de reparación.
4. Honda se reserva el derecho a decidir sobre el alcance y el método de reparación.
5. Todas las piezas retiradas durante una reparación dentro del periodo de garantía pasarán a ser propiedad de Honda.
6. Todas las piezas sustituidas durante el periodo de garantía disponen de cobertura durante el resto del periodo de garantía, salvo que, por imperativo legal, proceda un mayor plazo de cobertura.
7. La garantía no cubre cristales rotos, astillados o rayados a menos que dichos daños se deban a un defecto en los materiales o durante el montaje.
8. Honda se reserva el derecho a realizar modificaciones y mejoras en cualquier modelo sin obligación de realizar dichas tareas en modelos ya vendidos.

El propietario del vehículo Honda cubierto por la Garantía Comercial debe:

Asegurarse de que las comprobaciones y las tareas de mantenimiento de su vehículo se realizan de acuerdo con las especificaciones que aparecen en el Manual del Propietario, el Sistema de información de mantenimiento del vehículo o el Programa de mantenimiento disponible en el sitio web del Concesionario Honda local.

Notificar de inmediato al Concesionario Honda que le vendió el vehículo o a cualquier Concesionario de automóviles Honda autorizado cualquier defecto en el vehículo que pueda dar lugar a una reclamación bajo la presente Garantía Comercial.

Llevar el Certificado de Garantía Comercial cuando acuda a cualquier Concesionario de Automóviles Honda autorizado.

El Concesionario Honda que le vendió el vehículo debe:

Registrar el vehículo para que pueda acceder a la Garantía Comercial e informar al cliente sobre las condiciones de la Garantía Comercial de Honda.

Explicar claramente las responsabilidades del propietario en términos de mantenimiento del vehículo.

El Concesionario Honda que le vendió el vehículo y cualquier Concesionario de Automóviles Honda autorizado debe:

Asegurarse de que las reparaciones y los procedimientos, tanto si se realizan dentro del periodo de garantía como si no, se llevan a cabo conforme a las normas especificadas por Honda.

Llevar a cabo las reparaciones o los procedimientos necesarios para rectificar cualquier daño o defecto demostrado y cubierto por esta Garantía Comercial sin costes para el cliente, según se establece en este documento.

VIAJES AL EXTRANJERO

Su Garantía Comercial se aplica en la mayoría de los países europeos, tal y como se indica en la sección "Alcance territorial del presente documento". Aun así, debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Asegúrese de que inspecciona su vehículo antes de iniciar el viaje.
2. Preste especial atención a las revisiones periódicas, ya que es posible que recorra muchos kilómetros a alta velocidad con una carga más pesada de lo normal.
3. Se recomienda encarecidamente contratar un seguro de viaje adecuado que cubra cualquier circunstancia imprevista. Consulte con su aseguradora o con cualquier organización automovilística.
4. Algunos países europeos tienen requisitos legales sobre determinados "accesorios de ruta". Compruebe estos accesorios en el Concesionario Honda que le vendió el vehículo o en cualquier Concesionario de Automóviles Honda autorizado antes de realizar su viaje. Puede encontrar una amplia gama de accesorios disponibles en los Concesionarios Honda autorizados.
5. Es importante que lleve consigo este documento de Garantía Comercial. De esta manera, demuestra que su vehículo está cubierto por la Garantía Comercial y que se han realizado las tareas de mantenimiento.
6. Durante su estancia en el extranjero, le recomendamos que sólo realice aquellas reparaciones cubiertas por la Garantía Comercial que tengan un carácter urgente o pongan en riesgo su seguridad; el resto de las reparaciones podrá realizarlas en el Concesionario Honda que le vendió el vehículo o en cualquier Concesionario de automóviles Honda autorizado a su regreso.

GARANTÍA COMERCIAL DE ACCESORIOS ORIGINALES HONDA

Honda ofrece una garantía comercial que cubre cualquier defecto en los materiales y en el montaje de todos aquellos accesorios originales Honda fabricados para su uso en Europa y detallados en la hoja de registro de accesorios originales Honda por los siguientes periodos:

Periodo de la garantía comercial para los accesorios originales Honda:

1. Todos los accesorios instalados antes de matricular o durante el proceso de entrega del vehículo, están cubiertos por un periodo de garantía de 3 años desde la fecha de primera matriculación del vehículo en el país de origen o, si éste permanece sin matricular, desde la fecha de venta al usuario. Esta garantía está sujeta a las condiciones de la Garantía Comercial ([condiciones de la garantía](#)).
2. Todos los accesorios instalados por el Concesionario Honda que le vendió el vehículo o en cualquier Concesionario de automóviles Honda autorizado después del proceso de entrega del vehículo están cubiertos por un periodo de garantía de 3 años desde la fecha de instalación. Esta garantía está sujeta a las condiciones de la Garantía Comercial ([condiciones de la garantía](#)). Quedan expresamente excluidos de la cobertura de la presente garantía comercial, los daños resultantes de la instalación de accesorios que no se haya llevado a cabo en el Concesionario Honda que le vendió el vehículo o en cualquier Concesionario de automóviles Honda autorizado.

A efectos aclaratorios, se deja expresa constancia que la cobertura ofrecida por la garantía comercial para accesorios originales Honda se suma, y en ningún caso limita, el resto de los derechos legales que corresponden al usuario en virtud de la garantía legal o de cualquier norma de carácter imperativo.

ASISTENCIA EN CARRETERA HONDA*

Localización	Teléfono
Dentro de España (para vehículos conectados)	912 726 908
Asistencia en carretera de emergencia en Europa (excepto Albania)	+34 915 14 99 35

*Compruebe siempre la página web de Honda España para obtener los números de asistencia en carretera más actualizados.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- Responsable: Honda Motor Europe Limited, Sucursal en España ("Honda").
- Finalidad: Mantenimiento y gestión de la relación contractual respecto de los productos y servicios de HONDA.
- Legitimación: Ejecución de un contrato.
- Destinatarios: Sociedades del Grupo Honda (<https://global.honda/about/group.html>), Concesionarios Oficiales Honda <https://www.honda.es/cars/find-a-dealer.html#search> y terceras empresas encargadas del tratamiento.
- Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
- Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <https://www.honda.es/cars/owners/my-honda-plus/privacy-policy.html>